

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**12856** *Resolución de 27 de julio de 2021, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aprobados en las fases de oposición y concurso de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Resolución de 20 de diciembre de 2019.*

Finalizada la fase de oposición, para los aspirantes por el sistema general de acceso libre, y las fases de oposición y concurso, para los aspirantes de promoción interna, de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Resolución de 20 de diciembre de 2019 (BOE de 20 de enero de 2020),

Esta Subsecretaría ha resuelto hacer pública, la lista de los aspirantes aprobados, por orden de puntuación obtenida que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución.

#### *Presentación de documentos*

Los aspirantes aprobados, que figuran en el Anexo I adjunto, dispondrán de un plazo de veinte días hábiles desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución, para presentar, en el Registro General del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico o bien en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y además a través del correo electrónico oposiciones@miteco.es los siguientes documentos:

1. Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.
2. Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite su homologación.

3. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II.

Se declara el mes de agosto inhábil a efectos del cómputo de plazos.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor, debidamente acreditados, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base décima de la Orden HFP/688/2007, de 20 de julio, y en la base 4 específica de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

La documentación se debe dirigir al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de los Servicios, Pza. San Juan de la Cruz 10, 28071 Madrid.

## *Funcionarios en Prácticas*

Asimismo, los aspirantes que ya sean personal laboral o funcionario deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas. Dicha opción deberá ser formulada igualmente por quienes invoquen su condición de personal laboral o funcionario interino, de conformidad con lo previsto en el R.D. 456/1986, de 10 de febrero, modificado por R.D. 213/2003, de 21 de febrero.

Por Resolución de la Subsecretaría, se procederá al nombramiento como funcionarios en prácticas de los aspirantes que hayan superado la fase de oposición para el sistema general de acceso libre y las fases de oposición y concurso para el de promoción interna. En dicha Resolución se determinará la fecha en que empezará a surtir efectos dicho nombramiento.

Estos funcionarios deberán superar el curso selectivo o período de prácticas determinado en la convocatoria.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo o período de prácticas perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante. Quienes no pudieran realizar el curso selectivo o período de prácticas por causas de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

La petición de destinos por parte de los aspirantes aprobados deberá realizarse previa oferta de los mismos y una vez finalizado el período de prácticas. A tal efecto, y de acuerdo con lo dispuesto en la base 10 de la convocatoria, se informa que dichos aspirantes deberán estar en posesión de la firma electrónica a la fecha de finalización del curso selectivo, para poder realizar la solicitud de destinos.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 27 de julio de 2021.–El Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Miguel González Suela.

## ANEXO I

**Relación de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en la  
Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos  
Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente**

*Resolución de 20 de diciembre de 2019 (BOE del 20 de enero de 2020)*

Sistema general de acceso libre

N.º orden	Apellidos y nombre	Programa específico	Puntuación fase de oposición
1	HERNANDEZ PINEDA, JOSE ANTONIO.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	103,36
2	FERNANDEZ PALACIOS RODRIGUEZ, JOSE MARIA.	MEDIO NATURAL, CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO.	92,53
3	PEREZ LLORENTE, IRENE.	MEDIO NATURAL, CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO.	90,78
4	FRANCOY OLAGÜE, MARIA DEL CARMEN.	MEDIO NATURAL, CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO.	90,75
5	GONZÁLEZ ESCOLANO, FLAVIA.	MEDIO NATURAL, CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO.	86,86
6	CANDELA BLÁZQUEZ, LETICIA.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	85,13
7	MAESTRO VILLARROYA, TERESA.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	84,75
8	LOPEZ FOUCE, VANESA.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	83,99
9	MIGUEZ AMORES, JUAN MANUEL.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	83,68
10	GOMEZ MAZUECOS, MANUEL.	MEDIO NATURAL, CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO.	83,62
11	FRANCO GRIMA, MATEO.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	81,85
12	SILVA FERNANDEZ, TANIA.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	81,78
13	GARCIA DOMINGUEZ, EDUARDO.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	80,97
14	OLIVARES PEÑA, JOSE ANTONIO.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	79,14
15	MARTINEZ FERNANDEZ, MARIA.	MEDIO NATURAL, CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO.	78,94
16	ORTIZ PEREZ, LETICIA.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	78,66
17	PEÑA MAJOR, INES.	MEDIO NATURAL, CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO.	78,02
18	MARTÍN MARTÍ, ADELAIDA MARINA.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	77,55
19	BARREDA PEREZ, SILVIA.	MEDIO NATURAL, CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO.	77,37
20	GARCIA VALERO, FRANCISCO.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	77,34
21	FERNANDEZ PEREZ, ALVARO.	MEDIO NATURAL, CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO.	76,66
22	SERRANO IBAÑEZ, GUILLERMO.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	75,96
23	FERNANDEZ MANTEIGA, ELENA.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	75,86
24	VIOLAT LARA, NEREA.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	74,99
25	MORENO VALCARCEL, RAQUEL.	MEDIO NATURAL, CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO.	74,97
26	BUSTO TORRADO, ANA MARÍA.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	74,83
27	MALO NAVARRO, AGUEDA.	MEDIO NATURAL, CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO.	74,63
28	GALLEGO CUERVO, MARIA.	MEDIO NATURAL, CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO.	74,26
29	GRANADOS GUTIERREZ, ITZIAR.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	73,7
30	ORTIN TERUEL, ALVARO HIGINIO.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	73,32

N.º orden	Apellidos y nombre	Programa específico	Puntuación fase de oposición
31	MATILLA PEREZ, IRENE GLORIA.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	73,32
32	TOLEDO GONZALEZ, JOSE CARLOS.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	72,63
33	LAJARIN MORENO, ALMUDENA.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	72,07
34	TENDERO MARTIN, JOSE ANTONIO.	MEDIO NATURAL, CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO.	71,69
35	CONTRERAS DOMINGO, EVA MARIA.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	71,67
36	OSSA CARRETERO, JOSE ANTONIO DE LA.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	71,66
37	DIAZ TALAVERA, ANA MARIA.	MEDIO NATURAL, CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO.	71,66
38	LOPEZ MOLINA, NORBERTO.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	71,48
39	SANCHO RUIZ, IGNACIO.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	70,54
40	OBIS SABAU, ELENA.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	70,42
41	MENDEZ CANOVAS, PABLO JOSE.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	70,15
42	FONT DE LA FUENTE, PABLO.	MEDIO NATURAL, CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO.	69,63
43	MATEOS PEREZ, JORGE.	MEDIO NATURAL, CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO.	69,46
44	ROMERO CALVO, JUAN.	MEDIO NATURAL, CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO.	69,25
45	ALVAREZ SANCHEZ, ANTONIO.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	69,09
46	MARTINEZ PEREZ, LAURA.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	69,07
47	GARRIDO ARMAS, MARTA.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	68,96
48	FERNANDEZ ALONSO, VIRGINIA.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	68,14
49	MORAL CAÑAVERAL, ALMUDENA.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	67,68
50	LOPEZ BUSTO, MARIA CELIA.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	67,45
51	MARRERO SANCHEZ, JUAN MANUEL.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	66,93
52	CASAL LOPEZ, MIRIAM.	MEDIO NATURAL, CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO.	68,8
53	PERAN CORDERO, CAROLINA.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	66,69
54	MARTIN MARTIN, DARIO.	MEDIO NATURAL, CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO.	66,16
55	ANARTE CORDON, TERESA LOURDES.	MEDIO NATURAL, CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO.	65,69
56	GUILLEM GARCIA, AMANDA.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	66,07
57	CASAÑ PEREZ, JUAN DAVID.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	65,77
58	ORTEGA MARTINEZ, JAVIER.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	63,74

## Promoción interna

N.º orden	Apellidos y nombre	Programa específico	Puntuación fases oposición y concurso
1	GARCIA ESTEBAN, OSCAR LORENZO.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	76,33
2	JOSE GIL, JORGE.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	75,81
3	SANCHEZ PINAR, RUTH MARIA.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	73,75

N.º orden	Apellidos y nombre	Programa específico	Puntuación fases oposición y concurso
4	LLORENTE CORCOBADO, MARIA.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	67,61
5	GIL FERNANDEZ, MARIA DEL MILAGRO.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	66,9
6	JAVIERRE GUZMAN, MARCOS.	MEDIO NATURAL, CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO.	66,36
7	GARCIA DOMINGUEZ, JUAN PABLO.	MEDIO NATURAL, CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO.	59,83
8	PALOMARES RUS, MARIA DEL CARMEN.	MEDIO NATURAL, CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO.	59,75
9	PRIETO BLANCO, ARTURO.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	58,65
10.	PALOMARES LEON, ROSA MARIA.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	55,26
11.	RENDUELES CORTINA, JESUS.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	52,29
12.	PARDO CALVO, DANIEL.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	49

## ANEXO II

Don/Doña ..... con domicilio en ..... y documento nacional de identidad número ..... declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En ....., a ..... de ..... de 2021.